

63328 - Atención al alumnado con necesidades educativas específicas

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 63328 - Atención al alumnado con necesidades educativas específicas

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Titulación: 584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria

586 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Dibujo, Imagen y Artes Plásticas

Créditos: 3.0

Curso: 584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria: 1

586 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Dibujo, Imagen y Artes Plásticas: 1

584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria:

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

La finalidad última de esta asignatura es identificar y contribuir a superar las contradicciones que surgen de la interacción entre una cultura escolar inercialmente homogeneizadora y un alumnado crecientemente heterogeneo, algo especialmente significativo en las distintas formas de enseñanzas medias o educación secundaria.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir, en cierta medida, a su logro. En particular se vinculan al *Objetivo 4: Educación de calidad*; *Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*; *Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países*; y *Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas*.

2. Resultados de aprendizaje

El/la estudiante, para superar esta asignatura, eberá demostrar los siguientes resultados:

- Conocer los referentes normativos que orientan la escolarización y la atención educativa con el alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.
- Analizar las bases de la atención educativa a grupos de alumnos entre los que se encuentran estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Diseñar propuestas curriculares para un grupo heterogéneo entre los que se encuentran estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Analizar y valorar las implicaciones de la prevención de las dificultades en la enseñanza de su materia.

3. Programa de la asignatura

1. Conceptualización.
2. Marco legislativo-normativo.
3. Necesidades específicas de apoyo educativo en la Educación Secundaria. Implicaciones pedagógicas.
4. Bases organizativas.
5. Diseño y desarrollo curricular.
6. Programas y recursos didácticos

4. Actividades académicas

Clases magistrales /Exposición de contenidos por parte del profesorado

Debate/Grupos de discusión / intercambio y contraste de información

Discusión/seguimiento de trabajos

Estudio / lecturas complementarias

Trabajos docentes individuales o grupales

Presentación oral y debate de los trabajos

5. Sistema de evaluación

La calificación final de la asignatura depende de dos pruebas de evaluación:

- Reseña de lectura (50% de la calificación final). Elaboración de un comentario crítico individual a partir de los artículos académicos o lecturas recomendadas por el profesorado en el marco de la asignatura.
- Trabajo dirigido (50% de la calificación final). Elaboración de un trabajo grupal sobre alguna de las temáticas centrales de la asignatura a consensuar con el profesorado. Incluye la presentación y defensa oral de dicho trabajo.

Para aprobar la asignatura es necesario superar cada una de las pruebas de evaluación.

Prueba global y segunda convocatoria

La evaluación global, siguiendo la normativa vigente, consistirá en una prueba de conjunto basada en una prueba escrita, el diseño y justificación de una propuesta didáctica y organizativa para alumnos/as con distintas necesidades específicas de apoyo educativo, justificando las razones de la misma; así como un breve ensayo sobre uno de los contenidos de la asignatura.

En la segunda convocatoria cada estudiante podrá elegir entre una prueba de conjunto siguiendo el modelo de evaluación global antes descrito, u optar por recuperar aquella prueba de evaluación que no hubiese superado inicialmente (se guarda esa calificación parcial únicamente dentro del mismo curso).

Quinta y sexta convocatoria: En los mismos términos que la evaluación global.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.